

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expte: SUM TIEN MUS 23 “SUMINISTRO DE FABRICACIÓN DE DIFERENTES ARTÍCULOS PARA LA GAMA DE PRODUCTOS DISPUESTOS PARA LA VENTA EN LA TIENDA DEL MUSEO LÁZARO GALDIANO”

Visto el acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 22 de agosto de 2023 relativa a la contratación del “Suministro de fabricación de diferentes artículos para la gama de productos dispuestos para la venta en la tienda del Museo Lázaro Galdiano”, expte.: SUM TIEN MUS 23 y que de conformidad con el mismo:

1.- El 26 de junio de 2023 se publicaron en la Plataforma de Contratación del Estado los citados Pliegos y el anuncio, presentándose en el plazo establecido al efecto los siguientes licitadores:

NIF: B85810331 PALACIOS Y MUSEOS SLU.

2.- Abierto el archivo electrónico primero, con fecha 13 de julio, relativo a la documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor, la Mesa de Contratación acuerda:

Admitir a la empresa: **NIF: B85810331 PALACIOS Y MUSEOS SLU** para los 5 lotes, estos es, Material de Papelería e impresión digital, Bisutería, Artículos textiles, Accesorios y complementos, Productos varios.

A continuación, los técnicos procedieron a evaluar la documentación técnica aportada por la empresa, diferenciando las proposiciones por los 5 lotes correspondientes, resultando de su informe la siguiente puntuación:

NIF: B85810331 PALACIOS Y MUSEOS SLU:

- + 1 - Material de Papelería e impresión digital
- Oferta técnica Puntuación: 20
- + 2 - Bisutería
- Oferta técnica Puntuación: 19
- + 3 - Artículos textiles
- Oferta técnica Puntuación: 21
- + 4 - Accesorios y complementos
- Oferta técnica Puntuación: 22
- + 5 - Productos varios
- Oferta técnica Puntuación: 20

3.- Con fecha 20 de julio, se procede a la apertura del archivo electrónico segundo, relativo a los criterios evaluables automáticamente o mediante fórmulas. El 22 de agosto se detalla la puntuación obtenida para cada uno de los lotes:

NIF: B85810331 PALACIOS Y MUSEOS SLU:

- + 1 - Material de Papelería e impresión digital
- Oferta Económica. Puntuación: 55
- Plazo de entrega del suministro. Puntuación: 10
- Ampliación plazo de garantía. Puntuación: 5
- Certificados relacionados con la calidad y el medioambiente. Puntuación: 5

+ 2 - Bisutería

- Oferta Económica. Puntuación: 55
- Plazo de entrega del suministro. Puntuación: 10
- Ampliación plazo de garantía. Puntuación: 5
- Certificados relacionados con la calidad y el medioambiente. Puntuación: 5

+ 3 - Artículos textiles

- Oferta Económica. Puntuación: 55
- Plazo de entrega del suministro. Puntuación: 10
- Ampliación plazo de garantía. Puntuación: 5
- Certificados relacionados con la calidad y el medioambiente. Puntuación: 5

+ 4 - Accesorios y complementos

- Oferta Económica. Puntuación: 55
- Plazo de entrega del suministro. Puntuación: 10
- Ampliación plazo de garantía. Puntuación: 5
- Certificados relacionados con la calidad y el medioambiente. Puntuación: 5

+ 5 - Productos varios

- Oferta Económica. Puntuación: 55
- Plazo de entrega del suministro. Puntuación: 10
- Ampliación plazo de garantía. Puntuación: 5
- Certificados relacionados con la calidad y el medioambiente. Puntuación: 5

4.-Tras ello se aportó acta de evaluación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, resultando como mejor valorado:

NIF: B85810331 PALACIOS Y MUSEOS SLU

Se formuló la propuesta de adjudicación a favor de:

NIF: B85810331 PALACIOS Y MUSEOS SLU

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, y a requerimiento de la Mesa de Contratación, dicho licitador ha aportado dentro del plazo establecido al efecto la documentación necesaria para adjudicar el contrato.

RESUELVE:

Considerando el plazo estimado para la adjudicación del contrato y la fecha prevista para el inicio de las actividades establecidas en los Pliegos, se acuerda:

Primero.- Adjudicar el contrato relativo al "SUMINISTRO DE FABRICACIÓN DE DIFERENTES ARTÍCULOS PARA LA GAMA DE PRODUCTOS DISPUESTOS PARA LA VENTA EN LA TIENDA DEL MUSEO LÁZARO GALDIANO", expte: SUM MUS TIEN 23 a la entidad **B85810331 PALACIOS Y MUSEOS SLU**. por el importe y el plazo que se indica en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y en la oferta del contratista.

La formalización deberá efectuarse respetando el plazo de 15 días a contar desde la recepción de la presente adjudicación por parte del contratista.

Segundo.- Notificar a los interesados.

La revisión de oficio y la impugnación de los actos preparatorios y de los actos de adjudicación del presente contrato se efectuará de conformidad con lo establecido en el Capítulo I del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 31 de agosto de 2023

Fdo. El Órgano de Contratación